

Como se hace campaña, se gobierna

escrito por Manuela Restrepo

Hasta el próximo 29 de julio están abiertas las inscripciones en la Registraduría Nacional del Estado Civil para candidatos y candidatas para las elecciones del 29 de octubre. La resolución 28229 del 14 de octubre del 2022 de esta misma entidad establece claramente en su artículo 1 que solo hasta el 29 de julio del 2023 comienza la propaganda electoral en el espacio público.

La norma es clara, únicamente a partir de este día se puede iniciar “toda forma de publicidad realizada con el fin de obtener el voto de los ciudadanos a favor de partidos o movimientos políticos, listas o candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular, del voto en blanco, o de una opción en los mecanismos de participación ciudadana” (Ley 1475 de 2011, artículo 35).

De la misma manera, la norma establece que a partir de la inscripción de la candidatura, todos los gastos que se hagan en el marco de la campaña deben ser registrados en Cuentas Claras, aplicativo dispuesto para controlar la transparencia del gasto de todas las campañas políticas del país.

Esta columna se publica el 23 de julio, fecha anterior a la dispuesta legalmente para comenzar con la publicidad política, y sin embargo, a hoy, Medellín está atestada de vallas, volantes y microperforados de candidatos a la Alcaldía, a la Gobernación y al Concejo de la ciudad.

No estoy hablando de los candidatos de cierta corriente o partido político en particular, porque he visto de todos. Vallas y microperforados de los que se hacen llamar progresistas, pero que de eso tienen poco y no son más que una máquina de corrupción; vallas de los que dicen no ser del gobierno actual, pero sus actuaciones los desmienten, microperforados; y volantes en el espacio público de quienes se presentan desde el espectro político contrario y en fin, mucha publicidad de muchos candidatos que hacen llamarse “diferentes”, pero que entre todos, por lo

menos en este aspecto, actúan exactamente igual.

Su excusa será que en sus piezas no dice “vote por”, entonces que esto no quebranta la norma. Vaguedades que se sostienen con el único fin de defender lo indefendible.

La línea entre lo legal y lo ilegal es muy delgada y no siempre lo que es jurídicamente aceptable, es éticamente correcto. Ellos, se pueden jactar de su astucia, de haber encontrado la forma para pasar por encima de la norma sin legalmente quebrantarla, pero en el fondo, lo que hacen, no es más que comportarse como esos otros que tanto critican, los que hacen artimañas para salirse con la suya en nombre de la gente que dicen defender.

Ahora, esta publicidad extemporánea no es gratuita, alguien ha pagado por esas vallas, esos microperforados y esos volantes. ¿Estos gastos los estarán incorporando en el aplicativo Cuentas Claras?, ¿los van a reportar?, ¿o se van a quedar en el limbo de la plata que nunca se gastó en campaña y de las cosas que simplemente aparecen por arte de magia?.

Mi llamado es entonces para todos los candidatos y candidatas, no intentemos ser más astutos que la norma, no le busquemos “la comba al palo”, juguemos limpio, que ya está más que demostrado que como se hace campaña se gobierna.

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/manuela-restrepo/>